

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 3.298.-

APELLIDOS

NOMBRE

THOMSON

ANGUS

APODO

BORN

FILIACION

REFERENCIA



¡VIVA ESPAÑA!

Excmo Sr.

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA  
DE  
INVESTIGACION Y VIGILANCIA  
DE TERUEL

Núm. 1681

Orden Público

Con esta fecha la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, en oficio nº 8.746, fecha 30 de Mayo me dice lo siguiente:

" Sirvase ordenar una amplia información que comprenda, a más de la filiación completa y naturaleza de los padres, la conducta moral, pública, privada, político-social y adhesión a nuestro Glorioso Movimiento Nacional del súbdito extranjero, ANGUS THOMSON BORN, dandome cuenta del resultado, a la mayor brevedad posible"

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. por si estima oportuno autorizar la salida de un funcionario a la plaza de Alcañiz, donde reside en la actualidad el interesado.

Dios guarde a V.E. muchos años

Teruel 7 Junio de 1.939

Año de la Victoria

El Inspector Jefe

*Juan J. Sanchez*



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL.

20176

Habiendose ordenado por la Superioridad se ejerza una estrecha vigilancia de los súbditos ingleses residentes en esta provincia de mi mando y existiendo en esa localidad el llamado ANGUS THOMSON BROM, de profesión protésico dental, lo comunico a Vd. a fin de que por el personal de ese Puesto, se realice una intensa a la par que discreta y eficaz vigilancia del mismo, con respecto a su actuación, comportamiento, lugares que frecuenta y amistades o relaciones que mantenga en los mismos, dándose cuenta a la mayor urgencia de cualquier anomalía que observe en su conducta.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Ternel 13 de septiembre de 1940.

EL GOBERNADOR CIVIL INTº,

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de ALCANIZ.



3997

EXCMO. SEÑOR

Cuenta de haber formalizado un atestado por intrusismo.

Tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E. que se ha presentado en esta Cuadrante, el vecino de esta población Don José Santacruz Larriaga, de estado soltero, natural de Borja, denunciando haberse presentado en su clínica de odontología la vecina de Alcañiz Soledad Gil Lera con una hemorragia producida por la extracción de una muela lo que había verificado el mecánico-dental, Don Angus Thomson, Bech, natural de Ben (Inglaterra) y vecino de Alcañiz, el que desde luego no lo puede efectuar, por lo que que suscribe procedió a la formalización de un atestado por intrusismo profesional y entrega al Señor Juez de Instrucción de este partido bajo recibo.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Alcañiz 19 de Julio de 1940  
El Comandante del Puesto

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de



5

399/

**COMISARIA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA**  
**D E**  
**TERUEL**

Filiación de ANGUS THOMSON BHOM

Apodo.....

Estado Casado

Natural de STETTIN

Provincia de ALEMANIA

Nació el 15 de septiembre de 1889

Hijo de David y de Eduvigis

Profesión Prótesico Dental

Domicilio Alcañiz: Calle Alejandro nº 27 (TERUEL)

Teruel 1º de julio de 1940.

HISTORIAL

Es subdito INGLÉS, a quien se le ha concedido por esta Comisaria la Autorización de Residencia, con fecha 24 de octubre de 1.939, por dos años, extendiéndose la presente hoja para dar cumplimiento al oficio nº 16648, de fecha 28 de junio último, del Gobierno Civil de esta provincia.

EL COMISARIO JEFE,

*Mariano Acosta*



# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## ORDEN PUBLICO

Núm. ....

### FILIACION

Apellidos THOMSON BROM  
Nombre ANGUS, de 40 años  
Nació el        de        de 1        en Stettin  
       provincia de Alemania  
estado casado profesión Medico Dentista  
hijo de Llaman David y de Eduviges con do-  
micilio en Alcañiz calle Alejandro  
núm. ....

### ANTECEDENTES

Filiación político-social ninguna  
Grado de adhesión al Movimiento Nacional adicto

### INFORME

Su padre difunto era natural de Dumfriss (Inglaterra) y su madre de Stettin (Alemania) residiendo en la actualidad en Wtenbeg, -Se encuentra casa o con Josefa Sole Marqué, de 84 años de edad natural de Borjas Blancas (Barcelona) y tiene tres hijos llamados Jorge, Concepcion y Jose Manuel.-

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, observo buena conducta en todos los aspectos, y demostro ser persona de orden, conduciendose en todo momento con dignidad y dando ejemplo de su buena educacion y cultura en todos los aspectos, perteneciendo a una peña de ideologia Nacionalista en el pueblo de su residencia, -

Iniciado el Alzamiento, fue objeto de persecuciones violentas hasta el extremo de tener que recurrir a su embajada alegando su condicion de extranjero para que se le protegiese y evitando con ello el ser asesinado. -Para evitar la constante persecucion de que era objeto, pudo conseguir un pasaporte para salir fuera de España, habiendo permanecido en el extranjero hasta que dicho pueblo fue ocupado por los Nacionales que regreso nuevamente al pueblo de su residencia

habitual, demostrando ser un gran entusista de la Causa Nacional.-

Es subdito Ingles y tiene concedida autorizacion de residencia por dos años en España con fecha 24 de Octubre de 1,939.-

Teruel 2 de Julio de 1,940.-



7  
¡VIVA ESPAÑA!

3998

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

• Excmo Sr.

COMISARIA  
DE  
INVESTIGACION Y VIGILANCIA  
DE TERUEL

Núm. 3464

Tengo el honor de poner en conocimiento a V.E. que por haber cumplido todos los requisitos que para ello determinan el vigente Decreto de extranjeros de fecha 4 de Octubre de

1.935 y Circulares nº 3 y 4 dadas a este efecto por la Dirección General de Seguridad, fechas 30 Octubre de 1.937 y 31 de Enero de 1.938, ha sido extendida AUTORIZACION DE RESIDENCIA en nuestro País, por dos años, al súbdito Inglés, ANGLUS THOMSON BOHM, natural de Stettin (Alemania), de 40 años, casado, hijo de David y Eduvigis, con domicilio en Alcañiz, calle Alejandro nº 27.

Dicho súbdito se halla inscrito en el Consulado Británico en Barcelona, con fecha 20 marzo 1.939. Posee tarjeta de IDENTIDAD PROFESIONAL nº 4.085 expedida en Santander el 16 de Noviembre de 1.938.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 5 Diciembre 1.939

Año de la Victoria

El Inspector Jefe



*Alfonso Carretero*

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL.  
(Orden Público)

ORDEN PUBLICO

Núm.....

FILIACION

Apellidos THOMSON BORS  
Nombre ANGUS, de 40 años  
nació el de de 1 en Stettin  
provincia de Alemania  
estado casado profesión Medico Dentista  
hijo de Llamen David y de Eduvigis con do-  
micilio en Alcañiz calle Alejandro  
núm 27

ANTECEDENTES

Filiación político-social ninguna  
Grado de adhesión al Movimiento Nacional adicto

**INFORME**

Su padre difunto era natural de Dumfrass (Inglaterra) y su madre de Stettin (Alemania), residiendo en la actualidad en Wtenbeg.-Se encuentra casado con Josefa Sole Marqué, de 34 años de edad, natural de Borjas Blancas (Barcelona) y tiene tres hijos llamados Jorge, Concepcion y Jose Manuel, de 12,8 y 6 años respectivamente.-

Con anterioridad al Movimiento, observo buenas conductas en todos los aspectos, y demostro ser persona de orden, conduciendose en todo momento con dignidad y dando ejemplo de su buena educación y cultura en todos sus actos, pertenencia a una peña de ideología Nacionalista en el pueblo de Alcañiz.-

Iniciado el Alzamiento, fue objeto de persecuciones violentas hasta el extremo de tener que recurrir a la Embajada alegando su condicion de extranjero, para que se le protegiese, y evitando con ello el ser a-

asesinado.-Para evitar la constante persecucion de que era objeto, pudo adquirir un pasaporte para salir fuera de España, habiendo permanecido en el extranjero hasta que dicho pueblo fue ocupado por los Nacionales, que regreso nuevamente a su residencia habitual, demostrando ser un gran entusiasta de la Causa Nacional.-

Teruel 20 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

R 14770

9

Adjunto remito a V. salvoconducto de libre circulación por todo el territorio Nacional, expedido por la Dirección General de Seguridad a favor del vecino de esa localidad ANGUS THOMSON BORN, a fin de que haga su entrega al interesado des pues de estampar la huella dactilar .-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 8 Septiembre 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de



10  
R. 2257  
Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo revenido, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. instancias en las que los vecinos de esta provincia que al respaldo se relacionan solicitan salvacundo de libre circulación por tod el territorio Nacional una vez emitido el informe correspondiente, acompañando pólizas de diez pesetas de subsidio al Combatiente.-

Dios guarde a V.I. muchos años.-

Teruel 16 de agosto 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Ilmo. Sr. Director General de Seguridad.-

MADRID.-

RESPALDO QUE SE CITA.-

ANGUS THOMSON BORM  
NAZARIO FAJARDO PIQUERAS  
PEDRO ESPINOSA ROYO  
CONSUELO JUAN HERRERO  
LEOPOLDO YAÑEZ FUERTES  
SEBASTIAN ZALDIVAR RIVERO

11

Excmo. Sr:

En cumplimiento de lo prevenido tengo el honor de informar a V.I. que ANGUS THOMSON BORN, que promueve la presente Asamblea es subdito alemán gran entusiasta de nuestro Movimiento y asiente incondicionalmente a nuestra Causa, los arrendatarios del mismo son personas de reconocida solvencia mercantilista.-

Madrid 16 de Agosto 1939.-  
GOBIERNO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

*R. 1024/1*

Ilmo. Señor:

Como contestación a su escrito número 8.746, de fecha 30 del pasado mes de Mayo, en el que interesaba de la Comandaría de Investigación y Vigilancia de esta Capital, informes del subdito extranjero ANGUS THOMSON BONS; tengo el honor de participar a V.I. que, no pudiendo por dicho Centro practicarse referida información, sin desatender los servicios de esta Ciudad, debido a la distancia que la separa del pueblo de Alcañiz, se ordenó por este Gobierno Civil, la adquisición de los informes interesados y que le remito en la adjunta hoja filiación y antecedentes.-

Dios guarde a V.I. muchos años.-

Tercel 20 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad

MADRID



Alogia

Consecuente a su escrito ne 1.671,  
de fecha 7 del actual, cumplome partici-  
parle, que ea el dia de hoy, as sido envi-  
tido al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio na-  
cional de Seguridad, le informacion inte-  
resada sobre ANGUS THOMSON BORS, subdito  
extranjero.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 20 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Investigacion y Vigilancia

TERUEL

R- 9594

14

Por ser interesante la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, sirvase V. practicar una amplia información que comprenda además de la filiación completa y naturaleza de los padres, la conducta moral, pública, privada, político-social y adhesión a nuestro Glorioso Maximato del subdito extranjero, ANGUS THOMSON BOPH, de cuya cuenta del resultado a la mayor brevedad posible.-

Dios Guarde a V. muchos años.-

Ternel 9 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Jefe de la Línea de la Guardia Civil de

ALCAÑIZ

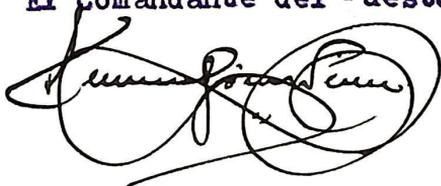
Excmo. Señor

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3º del apartado 6º de la comunicación emanada del Ilustrísimo Señor Jefe del Servicio Nacional de Seguridad, número 11722, de fecha 22 de Abril último trasladada por V. E. con la del 18 de Mayo próximo pasado, tengo el honor de informar a V. E. que el subdito, alemán, Angus Thomson Bonhm, pertenece ya con fecha anterior a nuestro Glorioso movimiento nacional a Falange, al ser dominada esta población por los rojos tuvo que marchar a su país reclamado por el Consulado, es persona de intachable conducta, afectada en un todo a nuestro Glorioso movimiento nacional, sus actividades se reducen a su trabajo de mecanico-dentista, profesión que ejerce en esta plaza desde hace 16 años aproximadamente. Dios guarde a V. E. muchos años

Acañiz 26 de Junio de 1939

Año de la Victoria

El Comandante del puesto



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TERUEL

1.959 - AÑO DE LA VICTORIA

- I N F O R M A C I O N -

Instruida en averiguación de la filiación y conducta bajo todos aspectos del Subdito extranjero ANGUS THOMSON BORS, en Alcañiz el día diez y seis del mes de junio de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.

- I N S T R U C T O R -

El Teniente de la Guardia Civil DON EGDUNIO ARCONADA BERZOSA - ALCANIZ



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm. 9594

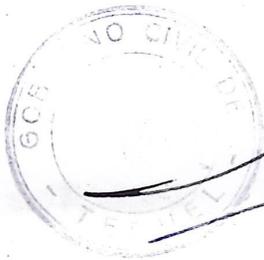
Por ser interesado la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, sirvase V. practicar una amplia información que comprenda a más de la filiación completa y naturaleza de los padres, la conducta moral, pública, privada, político-social y adhesión a nuestro Glorioso Movimiento del subdito extranjero, ANGUS THOMSON BORM, dandome cuenta del resultado a la mayor brevedad posible.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 9 de Julio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-



*San Sebastián*

Sr. Jefe de la Línea de la Guardia Civil de

ALCAÑIZ



En Merida el día catorce del mes actual, recibí la que suscribe orden escrita que obra en cabeza, del Sr. Comandante de Guarnición Civil de la provincia, para que procediera a practicar una amplia información contra el extranjero británico ANGUS RICHMOND BORN, que comprando filiación con el fin de naturalizarse de los padres, conducta moral, pública, privada, política, civil y adhesión a nuestro Gobierno de la provincia.

Y para que así conste firmo la presente diligencia en Merida a quince de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Yo el Sr. Jefe de la Victoria.

*Ramón Huila*  
*Abogado*

Extranjero ANGUS RICHMOND BORN

PRESENTE.....

En Merida a las diez y seis horas del día quince de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Yo el Sr. Jefe de la Victoria, comparece ante el instructor que suscribe la presente diligencia anotada al margen, que dijo llamarse como el Sr. BORN, de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Stettin (Alemania), vecindado en Merida (Teruel), e hijo de Margarita nombre veintidós, y Juan, en el año de mil novecientos veintidós, y que sus padres se llamaban BORN y BORN, a su vez en primer lugar de Stettin (Alemania), hoy en el día y la segunda de Stettin (Alemania), hoy en el día y la madre reside en Wittenberg (Alemania).

En que el Sr. BORN nació en el mes del glorioso movimiento de la ciencia, donde le por espacio de tiempo, en que puntos de la provincia durante el tiempo que estuvo en el extranjero, en el extranjero y con que personas se relacionaba antes, durante y después del movimiento, dijo: que desde el día mil novecientos treinta y tres hasta las elecciones de diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro perteneció a Falange Española; que desde dicha fecha perteneció a Renovación Española. En el mes de Julio de mil novecientos treinta y cuatro y en esta situación se incorporó al movimiento de esta ciudad y en esta situación se incorporó al movimiento de esta ciudad. En este movimiento residía en los puntos siguientes. Desde un principio y con quienes que está en el extranjero estuvo los primeros días en Wittenberg por lo que fue a Wittenberg, continuó en ella, que tan pronto estuvo en poder de los nazis, tuvo que esconderse, que se escondió en un lugar y a los diez y siete días pudo salir para Barcelona en donde estuvo escondido en casa de sus padres por algunos días. En el mes de Septiembre y después de salir de allí a Londres, que acto seguido salió para Escocia en donde estuvo un mes, transcurrido el mes de Septiembre, en donde de un hermano, en donde residía un mes de allí pasó a Alemania, estando un mes en casa de su madre en Wittenberg, ingresando en la organización Alemana de Refugiados de España, pasando a Godesberg que era donde se hallaba parte de los refugiados y en ella estuvo desde primeros de Octubre de mil novecientos treinta y seis hasta primeros de Febrero del treinta y siete, que después tuvo que





so Movimiento, dijo: que la noche de... años que fue cuando vino a residir a esta ciudad y... ha observado siempre una conducta, tanto pública como privada; que con respecto a la... de 1931, puede decir que antes del nacimiento de la República era apolítico y que después actuó... re con miras a favorecer el Régimen que ley... los, esto en punto de como quiere que pertenezca a... Fomento o Renovación, a... con la Ciudad, no se le... que despareció y no volvió a ella hasta que fue... por las tropas Nacionales.

Y para que así conste firmó la presente declaración, después de leerla y hallarla conforme, en ciudad de... también el Instructor que certifica; en virtud de... de horas de la fecha expresada anteriormente.

*[Handwritten signatures]*

*Diligencia, nombrando nuevo Instructor.*

En Alcañiz a las once horas y quince minutos del día de la fecha y como consecuencia de tenerse que ausentar por orden superior el Oficial que instruía la presente información se hace cargo al objeto de evitar dilaciones de la misma el Teniente Capitán accidental de la 1ª Compañía don Egdunio Arconada Berzosa.

Y para que así conste extiende la presente diligencia el día diez y siete de junio de mil novecientos treinta y nueve, AÑO DE LA VICTORIA.

*[Handwritten signature: Egdunio Arconada Berzosa]*

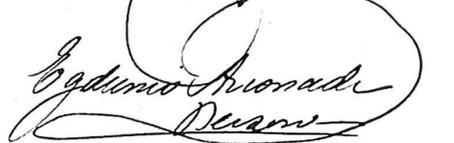
Declaración del Secretario del Ayuntamiento don Ricardo Asensio Paricio.

En Alcañiz a las once horas y treinta minutos del día de hoy compareció ante el Instructor que suscribe la persona anotada al margen; preguntado por las generales de la Ley dijo llamarse y ejercer la profesión que al margen se expresan, ser soltero, de 50 años de edad, natural y vecino de Alcañiz con residencia en la calle Mayor número 49, 2º.

Preguntado sobre los extremos que comprende la orden que obra en cabeza, dijo: Que conoce Angus Thomson Bhorn desde hace unos diez años que ejerce su profesión en esta localidad, que sabe que sus padres son extranjeros residiendo en Alemania, que sabe que ejerce la profesión de mecánico destista en esta localidad, que le merece excelente concepto en el terreno moral, público, privado, político-social y de adhesión al glorioso Movimiento Nacional, pues antes de estallar el mismo se manifestaba en la peña que él frecuentaba y de la cual formaba parte el declarante como un entusiasta ferviente del Imperialismo alemán y de los Estados totalitarios, que durante los primeros días de la revolución y debido a haber fracasado en la segunda semana en esta localidad haciéndose los rojos dueños

de la situación fué objeto de persecución de la fiera marxista hasta el extremo de que hubiera sido asesinado de no haber recurrido a su condición de extranjero, debido a la cual pudo hacerse con un pasaporte del Consulado para Inglaterra donde permaneció hasta la reconquista de Alcañiz por las tropas del invicto Caudillo, dando pruebas de gran entusiasmo a su llegada por la victoria Nacional Sindicalista. Cree el declarante es de su deber hacer constar que el socio que le auxiliaba en su profesión don Federico Jareño Sanhuesa fué asesinado por los rojos.

Y para que así conste una vez leída la presente declaración, se ratifica en la misma y la firma en Alcañiz, con el Instructor, a diez y siete de junio de mil novecientos treinta y nueve, AÑO DE LA VICTORIA.

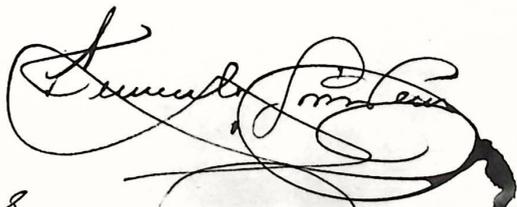
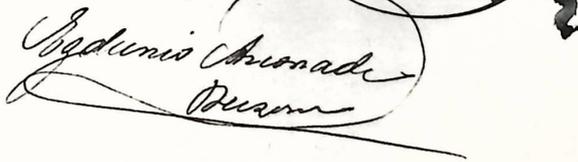
  


Declaración del Cabo de la Guardia civil don Fernando Gómez Pérez.

En Alcañiz a las doce horas del día de hoy, compareció ante el Instructor que suscribe el Cabo anotado al margen que dijo llamarse como queda dicho, ser Comandante del Puesto de Alcañiz y natural de Madrid, de 30 años de edad, casado.

Interrogado acerca de los extremos que abarca la orden que obra en el folio primero, dijo: Que conoce a Angus Thompson Bhorm desde hace cinco años aproximadamente, que se encuentra de plantilla en esta Compañía. Que sabe es súbdito extranjero, de profesión mecánico dentista; que es persona de buenos antecedentes y sana ideología, siendo persona adherida al glorioso Movimiento Nacional hasta el extremo de que cuando cayó esta localidad en el dominio rojo fué objeto de violenta persecución, teniendo que recurrir a la Embajada extranjera para evitar el ser asesinado, habiéndole facilitado el Consulado un pasaporte para Inglaterra, donde tiene noticias, el exponente, de que permaneció hasta que esta Ciudad de Alcañiz fué recuperada por las tropas Nacionales; dando pruebas de gran entusiasmo por el triunfo de la España Una Grande y Libre que el glorioso Caudillo ha sabido conquistar.

Y para que así conste y una vez leída su declaración se ratifica en la misma y la firma con el Instructor el día diez y siete de junio de mil novecientos treinta y nueve, AÑO DE LA VICTORIA.

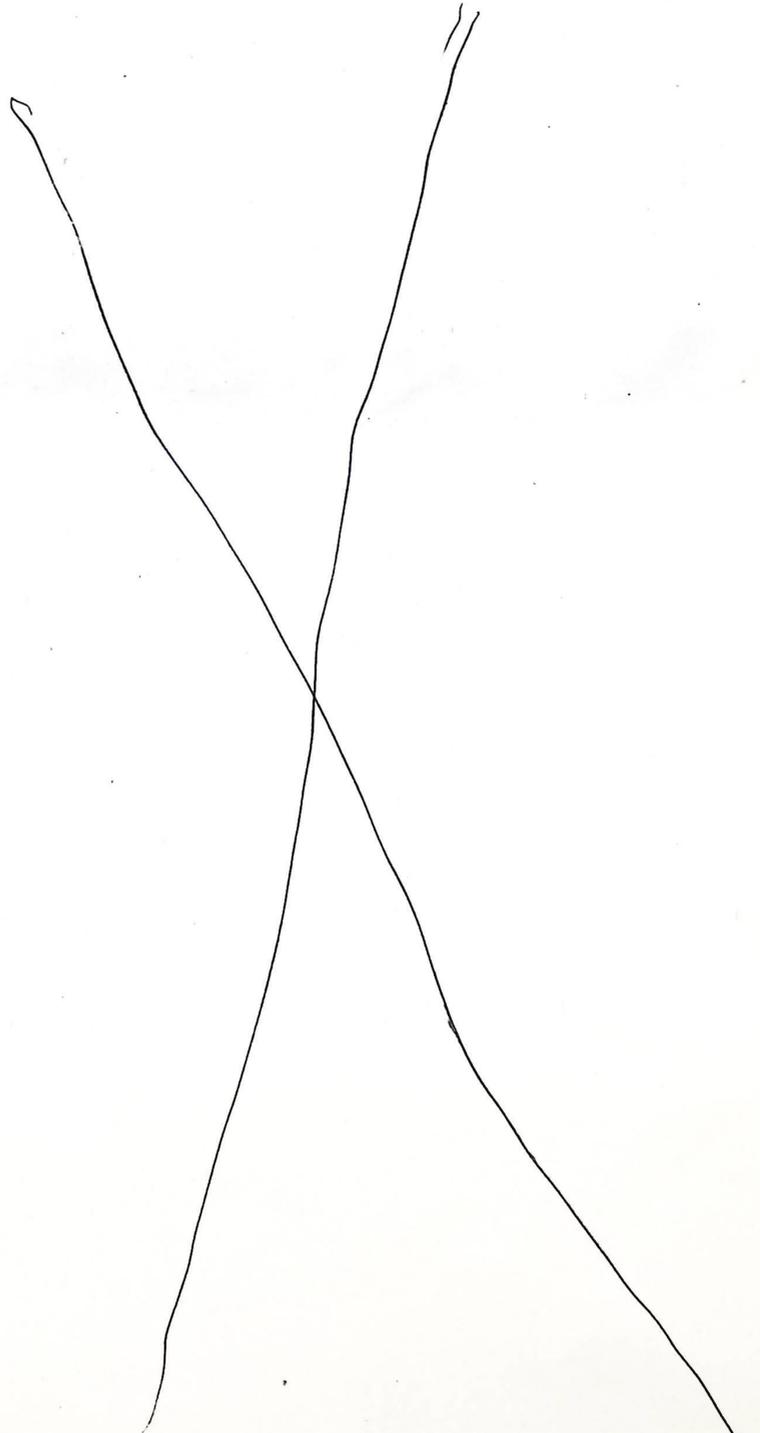
  


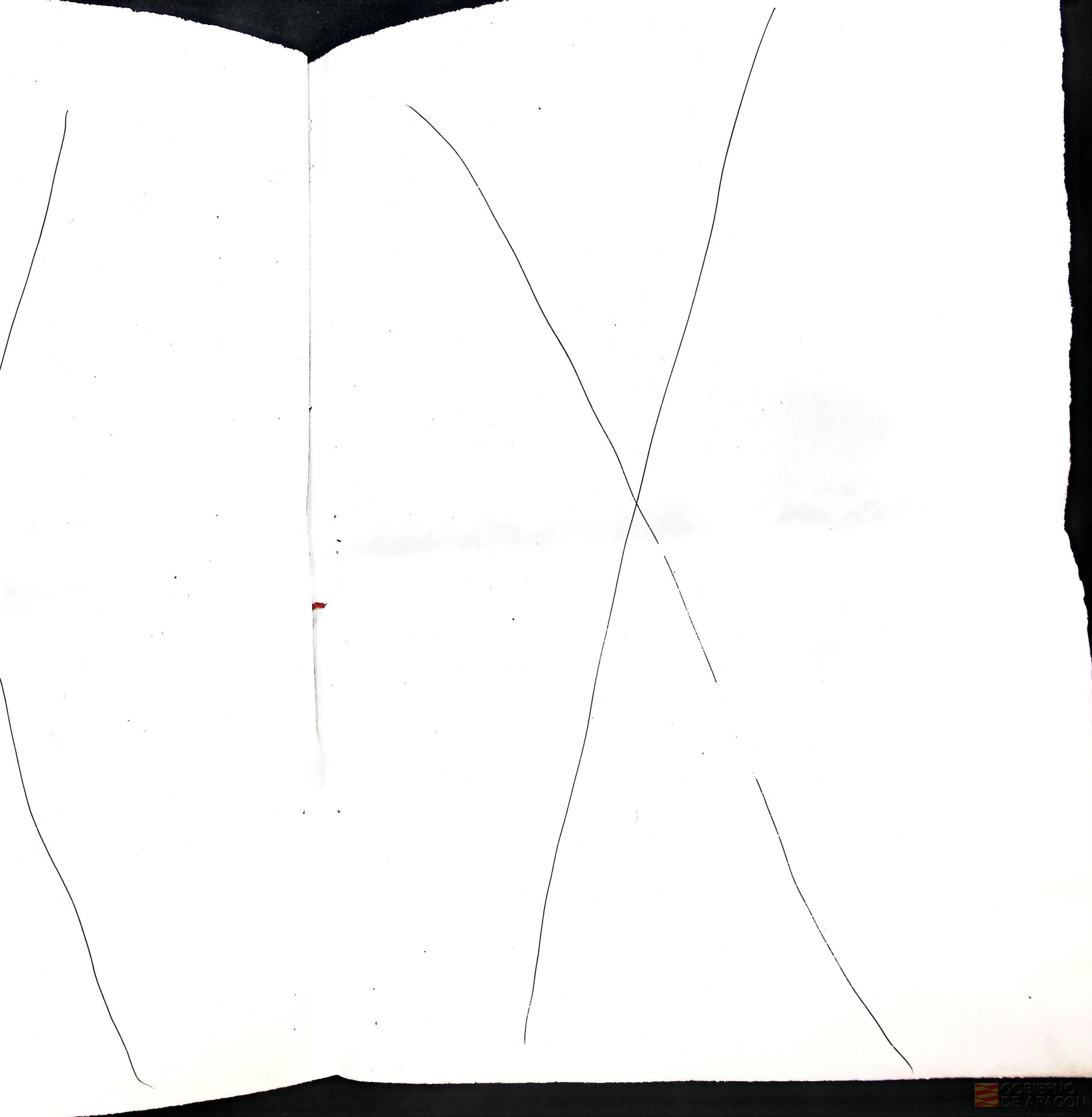


DILIGENCIA DE ENTREGA.-----

En Alcañiz a diez y siete de Junio de mil novecientos -- treinta y nueve.-Año de la Victoria el Instructor que suscribe una vez tomadas las declaraciones escritas y otras verbales consideré suficientemente esclarecidos los extremos que abarca, la orden que obra en cabeza dando por ello por terminadas las presentes diligencias que constan de -- cuatro folios tres de ellos vueltos; acordando remitirlas en unión del testimonio que se acompaña a continuación al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para la resolución que proceda.

*Juan Antonio Mazon*  
*Becan*





Juntas del ex Comandante Civil de la provincia  
 De la información que antecede instruida por ór-  
 den escrito de su autoridad que obra en cabecera y una  
 vez tomadas las declaraciones escritas que preceden  
 así como de otras verbales que no conlleva el in-  
 terceter que describe por ser fiel reflejo de los  
 sucesos; resulta que el subdito extranjero HON-  
 NOLSONBONNI es natural de STETTIN (Alemania), tie-  
 ne cuarenta años de edad, es casado, vecino de Al-  
 cañis, con domicilio calle Alejandro número veintise-  
 tiete, de profesión Médico dentista; sus padres se  
 llaman David y Edviges naturales de Sanktbrunn (A-  
 lsterre) y de Stettin (Alemania) respectivamente,  
 hoy el padre difunto, residiendo la madre en Wren-  
 berg; su esposa se llama Josefina José Margué cuenta  
 treinta y cuatro años de edad, y es natural de San  
 José Blanes (Barcelona); tiene tres hijos Jorge con  
 doce años, Jose Manuel de doce años y seis años res-  
 pectivamente. El citado su dote extranjero Honson  
 es persona de buenos antecedentes y sana ideología,  
 teniendo observado una conducta moral pública priva-  
 da y política social intachable, pudiendo ser to-  
 mado como modelo; desde su llegada a un país antes del  
 movimiento de emigración del exilio en el partido  
 nacionalista se relaciona entre otros el señor recre-  
 tario del movimiento de esta localidad cuando la  
 guerra mundial se hizo ancha de los destinos de el  
 país, el citado Honson fué objeto de persecución  
 violenta, por lo que se le protegiere haciendo pidi-  
 do la Embajada extranjera alegando su condición de ex-  
 tranjero, por lo que se le protegiere haciendo pidi-  
 do con él el evitar ser asesinado y un pasaporte pa-

re el extranjero, dando comienzo a la ocupada  
ésta ciudad nuevamente por las tropas nacionales acudida  
por el glorioso Franco pudo regresar del extranjero  
ro, mostrándose desde el día de su llegada hasta la ac-  
tualidad sumamente contento al poder contemplar ésta -  
España, Única Grande y Libre, que la espada victoriosa  
del insigne Caudillo ha sabido conquistar.

Por todo lo expuesto, coidera el que suscribe -  
suficientemente aclarados los conceptos que interes  
en su orden de fecha nueve del actual.

No obstante V.H, con su alto juicio y criterio re-  
solvere en justicia lo que crea más conveniente.

A las diez e diecisiete del mes de Junio del año mil  
novecientos treinta y nueve. Año de la victoria.

*Agustín Aronada*  
*Pedro*

